



DECRETO No. 0099
(15 ABR 2014)

Por medio del cual se realiza unas desagregaciones en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante Decreto No.0066 del 11 de marzo de 2014, se realizaron unas adiciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente adición y distribución.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02
0301 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD
0301 - 5 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
0301 - 5 - 3 2 5	AGUA PARA EL DESARROLLO
0301 - 5 - 3 2 5 6	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO



DECRETO No. 0099
(15 ABR 2014)

0301 - 5 - 3 2 5 6 1	Mejoramiento y/o reposición de acueductos en el departamento del Putumayo
0301 - 5 - 3 2 5 6 1 1 - 1457	Mejoramiento de la red de distribución del acueducto de la comunidad INGA del municipio de Colon, departamento del Putumayo
0301 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
0301 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO
0301 - 5 - 6 1 1 2	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL
0301 - 5 - 6 1 1 2 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY
0301 - 5 - 6 1 1 2 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participación regalías petroleras para la Interventoría técnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos
0301 - 5 - 6 1 1 2 1 2 13 - 1450	Mejoramiento de la red de distribución del acueducto de la comunidad Inga del Municipio de Colon Departamento del Putumayo (Interventoría)
0303 - -	UNIDAD - EDUCACION
0303 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02
0303 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
0303 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO
0303 - 5 - 6 1 1 2	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL
0303 - 5 - 6 1 1 2 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY
0303 - 5 - 6 1 1 2 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participación regalías petroleras para la Interventoría técnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos
0303 - 5 - 6 1 1 2 1 2 10 - 1450	Mejoramiento de la infraestructura física del Centro Educativo Rural San Jose sede principal Municipio de San Miguel Departamento del Putumayo (Interventoría)
0303 - 5 - 6 1 1 2 1 2 11 - 1450	Adecuación infraestructura educativa I.E.R Rafael Reyes Municipio de Puerto Guzman Departamento del Putumayo (Interventoría)
0303 - 5 - 6 1 1 2 1 2 12 - 1450	Mejoramiento de la infraestructura educativa en la Institución Educativa Técnico Comercial la Dorada sede Colegio Técnico Comercial la Dorada Municipio de San Miguel Departamento del Putumayo (Interventoría)

ARTÍCULO SEGUNDO: De los recursos adicionados mediante decreto No.0066 del 11 de marzo de 2014, desagregar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL DESAGREGACION		289,404,997.00
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		284,999,997.00
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		284,999,997.00



DECRETO No 0099

(15 ABR 2014)

0301 - 5 - 3	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		271,428,569.00
0301 - 5 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		271,428,569.00
0301 - 5 - 3 2 5	AGUA PARA EL DESARROLLO		271,428,569.00
0301 - 5 - 3 2 5 6	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		271,428,569.00
0301 - 5 - 3 2 5 6 1	Mejoramiento y/o reposicion de acueductos en el departamento del Putumayo		271,428,569.00
0301 - 5 - 3 2 5 6 1 1 - 1457	Mejoramiento de la red de distribucion del acueducto de la comunidad INGA del municipio de Colon, departamento del Putumayo	Regalias ley 756/2000 Rec.Bal - Agua Potable	271,428,569.00
0301 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		13,571,428.00
0301 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO		13,571,428.00
0301 - 5 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		13,571,428.00
0301 - 5 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		13,571,428.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalías petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		13,571,428.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 13 - 1450	Mejoramiento de la red de distribucion del acueducto de la comunidad Inga del Municipio de Colon Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias ley 756/2000 Rec.Bal - Dilo.Efic de competencias	13,571,428.00
0303 - -	UNIDAD - EDUCACION		4,405,000.00
0303 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		4,405,000.00
0303 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		4,405,000.00
0303 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO		4,405,000.00
0303 - 5 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		4,405,000.00
0303 - 5 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		4,405,000.00
0303 - 5 - 6 1 12 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalías petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		4,405,000.00
0303 - 5 - 6 1 12 1 2 10 - 1450	Mejoramiento de la infraestructura fisica del Centro Educativo Rural San Jose sede principal Municipio de San Miguel Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias ley 756/2000 Rec.Bal - Dilo.Efic de competencias	1,540,000.00
0303 - 5 - 6 1 12 1 2 11 - 1450	Adecuacion infraestructura educativa I.E.R Rafael Reyes Municipio de Puerto Guzman Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias ley 756/2000 Rec.Bal - Dilo.Efic de competencias	1,600,000.00
0303 - 5 - 6 1 12 1 2 12 - 1450	Mejoramiento de la infraestructura educativa en la Institucion Educativa Tecnico Comercial la Dorada sede Colegio Tecnico Comercial la Dorada Municipio de San Miguel Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias ley 756/2000 Rec.Bal - Dilo.Efic de competencias	1,265,000.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0099
(15 ABR 2014

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

15 ABR 2014

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda
Revisó: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto
Elaboró: Jorge A. Acosta R.
Técnico Administrativo